ELECTROMANÍA DELACUESTA
CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Del 1 al 31 de marzo, Delacuesta Centro Comercial estará realizando un sorteo de TRES COMBOS DE ELECTRODOMÉSTICOS, cada uno de: Una (1) FREIDORA DE AIRE, una (1) OLLA MULTIFUNCIONAL, un (1) HORNO MICROONDAS, una (1) LICUADORA, un (1) ASADOR ELÉCTRICO, una (1) CAFETERA, un (1) MINI PROCESADOR DE ALIMENTOS, avaluados en **$1.419.300** (IVA incluido) cada uno, siendo el total del plan de premios de **$4.257.900** (IVA incluido)**.** El sorteo se realizará el viernes 1 de abril de 2.022 a partir de las 4:00 p.m., en las instalaciones del centro comercial y se transmitirá a través del Facebook Live de Delacuesta Centro Comercial.

MECANISMO DEL SORTEO:

El premio será entregado a los ganadores bajo las siguientes condiciones:

El premio únicamente será entregado a la persona que aparece asignada al número ganador registrado y deberá proporcionar todos los datos que sean necesarios y requiera el Centro Comercial a fin de validarlo.

Vencido el término de 30 días contados a partir de realizado el sorteo, si el (la) ganador(a) no ha reclamado el premio, pierde el derecho al mismo. Vale decir, que no es canjeable y no podrá solicitar en ningún caso que el premio sea otorgado a terceros. Delacuesta Centro comercial tendrá plazo de 3 meses contados a partir de la fecha de la firma del certificado de ganador para hacer la entrega del premio y su redención deberá ser coordinada con el departamento de mercadeo.

El ganador al ser notificado debe acercarse a la Administración en donde se le indicará el procedimiento a seguir para hacer la entrega del premio.

REFERENCIAS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- El sorteo se realizará el viernes 1 de abril de 2.022 a partir de las 4:00 p.m. en las instalaciones del centro comercial y se transmitirá a través del Facebook Live de Delacuesta Centro Comercial.

- A través del registro de facturas e independiente de su valor, el sistema generará un número por cada $70.000 que se registre. El ganador será seleccionado al azar a través de una balotera, esta seleccionará de manera aleatoria el número ganador. Estos números son asignados por el sistema cuando el cliente registra sus facturas, al cliente se le entrega un soporte que indica los números que el sistema le ha asignado.

- Cada cliente tendrá la posibilidad de ser ganador una única vez, si llegado el caso, después de haber salido ya ganador, sale nuevamente un número que haya sido

asignado a su nombre, este segundo sorteo será anulado y se hará un nuevo sorteo, dándole la oportunidad a otro cliente de ganar.

- Las facturas son acumulables, es decir, suman todas las facturas independientemente del valor hasta que alcance el monto equivalente a $70.000 pesos y válidas únicamente por compras realizadas del 1 al 31 de marzo de 2.022 en los establecimientos de comercio de Delacuesta Centro Comercial, incluyendo las siguientes zonas comunes y burbujas:

  - Mangliz
  - Obleas Floridablanca
  - Cafi Helado
  - Panda
  - Japi Helados y Sonrisas
  - Juan Valdez
  - Milagros
  - Seguros Mundial
  - Punto Express
  - Helados Mimo's
  - Divina Ciencia
  - Mr. Salchicha
  - Tigo
  - Terraza Café
  - La Yogur
  - Celüko
  - Wom
  - Helados Popsy
  - Café El Gualilo
  - Alba Keys Cerrajería
  - La Mata del Café
  - La Casita de Las Delicias
  - Mango Biche

  Y exceptuando los siguientes locales, que no son establecimientos de comercio:

  - Local 103 – Cajeros Bancolombia
  - Local 104 – Entidad Financiera Crezcamos
  - Local 105 – Cajeros Banco de Bogotá
  - Local 109 – Cajeros BBVA
  - Local 213 – Banco Davivienda
  - Local 246b – Banco Caja Social
  - Local 261/262 – Efecty/Servientrega
  - Local 263 - Coopenesa
  - Local 217 – Clínica Pidecuesta Famisanar
  - Local 242 – Nueva EPS
  - Local 243 – ESSA EPM
  - Local 245 – Fondo Nacional del Ahorro
  - Local 246ª – SIMIT
  - Local 312 – Higuera Escalante Foscal
  - Local 315C – Nueva EPS Foscal
  - Local 320ª/321 – Curaduría Urbana No. 1
  - Local 322 - Curaduría Urbana No. 2
  - Local 320B/C – Comfenalco

- El cliente deberá presentar la o las facturas de compra y posteriormente inscribir los datos del participante en nuestro sistema (Nombre completo, número de identificación, fecha de cumpleaños, dirección, ciudad, teléfono, móvil, e-mail, establecimiento de compra, valor de compra, medio de contacto para envío de promociones y publicidad), a través del Punto de Información de Delacuesta Centro Comercial ubicado en el Primer Nivel, a través del número de WhatsApp 305 376

4521 o escaneando el código QR que se encontrará en todos los locales y en la plazoleta de comidas. Como mensaje de respuesta por el medio autorizado por el cliente se envía el(los) número(s) para participar.

- El firmante autoriza que sus datos personales sean tratados por Delacuesta Centro Comercial / Marval S.A., con las siguientes finalidades: 1) Segmentar el cliente de Delacuesta Centro Comercial 2) Conocer los hábitos, gustos y comportamientos de compra del cliente; 3) Mantener comunicación con el cliente para ayudarlo a solucionar necesidades 4) Enviar información de Campañas de mercadeo 5) Poderle indicar al cliente si es el ganador de un sorteo. Así mismo, se pone de presente al titular de los datos personales los derechos que le asisten tales como: consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, la cual será tratada conforme a la Ley 1581 de 2012, se informa que cualquier consulta y reclamo sobre el tratamiento de los datos personales, serán recepcionadas por los canales de contactos establecidos en nuestra Política de Privacidad.

- Una vez registrados los datos, se entregará un número para participar en el sorteo (Por cada $70.000 pesos de compra acumulados se dará un número). Cuando el cliente registre sus facturas a través de WhatsApp y/o página web, el número será enviado a través del WhatsApp y otros medios electrónicos de Delacuesta Centro Comercial.

- De acuerdo con el artículo 304, 317 y 404-1 del Estatuto Tributario, toda ganancia ocasional que tiene una persona por la ocurrencia de un hecho económico excepcional, como ganar una rifa, genera un impuesto del 20% del valor comercial total del premio si este es superior a 48 Uvt. Los clientes ganadores deben haber cancelado el valor total del impuesto a la ganancia ocasional para poder disfrutar de su premio. (en el caso que aplique)

- Por el registro de facturas de los locales de la plazoleta de comidas y los locales ubicados en el segundo y tercer piso del Centro Comercial, se asignará **doble** número (CASALINS, JARRIS, MERCAGÁN, SUBWAY, LA ESTACIÓN EXPRESS, SMART ACADEMIA DE IDIOMAS, FITNESS PEOPLE, COMODISIMOS, DROGUERÍA ALEMANA, HILA HOGAR, PIEL, TOMATICOS, STIRPE, MANTRA, MOMA, DOLLAR CITY, PASARELA INTIMA, LA CASITA DE LAS DELICIAS, LA MATA DEL CAFÉ, VIOPTICA, CINE COLOMBIA, ARKADIA)

- El premio es el ya indicado y en ningún caso será canjeado total o parcialmente por dinero en efectivo.

- El ganador autoriza expresamente al Organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotografiadas y/o filmadas en los medios y/o en las formas que el Organizador considere convenientes, sin derecho a compensación.

- La sola participación en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las bases y clausulas en su totalidad.

- **No es permitida la participación** del personal de las oficinas de Administración, locales, propietarios y/o comerciantes de establecimientos de comercio de

Delacuesta Centro Comercial, así como tampoco es permitida la participación de **menores de edad**. Pero si de sus familiares desde el primer grado de consanguinidad.

- Cada factura podrá ser presentada una única vez, así como las boletas redimidas.

- Se pondrá a funcionar la balotera en tres oportunidades, en la que el sistema aleatoriamente arrojará 3 números, y estos serán los ganadores, cada uno, de uno de los TRES COMBOS DE ELECTRODOMÉSTICOS que están compuestos por: Una (1) FREIDORA DE AIRE, una (1) OLLA MULTIFUNCIONAL, un (1) HORNO MICROONDAS, una (1) LICUADORA, un (1) ASADOR ELÉCTRICO, una (1) CAFETERA, un (1) MINI PROCESADOR DE ALIMENTOS avaluados en **$1.419.300** (IVA incluido) cada uno.

- El ganador podrá comunicarse al 6793298 la Extensión 1002 para solicitar cita para asistir a las oficinas de Administración de Delacuesta Centro Comercial ubicadas en la Cra. 15 N° 3AN-10 e iniciar el proceso. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 pm.

- La calidad de los productos y servicios serán responsabilidad exclusiva del proveedor y se exonera a Delacuesta Centro Comercial de cualquier responsabilidad.

- La sola participación en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las bases y clausulas en su totalidad.

En caso de ser autorizada la operación del juego, la empresa se compromete a tomar la garantía de pago del premio en los términos establecidos ante la Sociedad de Capital Público Departamental. Delacuesta Centro Comercial se compromete a dar publicidad a la Sociedad de Capital Público Departamental de Santander en las piezas de promoción de la campaña. Delacuesta Centro Comercial se compromete a cancelar los derechos de explotación en la forma en que sean liquidados por la Sociedad de Capital Público Departamental de Santander.

Persona de contacto en Delacuesta Centro Comercial: Sr. Hernando Alexis Meneses Peñaranda, quien es el Gerente, al 6793298 ext.: 1006.

HERNANDO ALEXIS MENESES
Administrador
DELACUESTA CENTRO COMERCIAL